

## ACTA No. 73

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Raúl Leal Félix, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

## **II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

2.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55, INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO QUE CONTEMPLA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL ENVÍO DEL PROYECTO DE DECRETO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTEMPLA LOS VALORES APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. MARIO PARRA SANDOVAL, GUADALUPE MARÍA VALLE MOLINERO, RICELA LEYVA LEYVA, DEMETRIO ESPINOZA RODRÍGUEZ, EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ, CARMEN FABIOLA BELTRÁN, LIDIA ARIADNA RUBIO BAJO Y GILDARDO MONTOYA CASTILLO; Y DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. JOAQUÍN CASTRO CASTRO, JESÚS RIVERA VALDEZ, JOSÉ GURROLA ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN AVILÉZ, MANUEL EUSEBIO BELTRÁN ARMENTA, ARNULFO ACOSTA, GUSTAVO GAXIOLA VALDEZ, ALFREDO LEYVA BUELNA Y LEONARDO GARCÍA SALAZAR; DEL AGENTE DE TRÁNSITO C. ANTONIO LÓPEZ RUBIO Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA RIGOBERTO FLORES CASTRO Y MARÍA DEL ROSARIO VERDUGO ARMENTA.

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

## **VI.- CLAUSURA.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del acta de la sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la acta No. 72, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la acta No. 72 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No. 72; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 72 y por la misma cantidad de votos se aprobó su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 72 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al tercer trimestre del año 2013.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** expresa:

*H. CABILDO DE GUASAVE  
PRESENTE:*

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE).

*RESULTANDO:*

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE PROGRAME EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE).

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE).

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

*CONSIDERANDO:*

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2013 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA AL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE). PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATÓ EN REVISIÓN EN PLENO EL PRONÓSTICO Y LA RECAUDACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL INGRESO Y LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO TAMBIÉN EL GASTO PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE). RESULTANDO EN SU ANÁLISIS QUE ÉSTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

*DICTAMEN:*

*QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE). SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.*

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada la lectura del Dictamen, para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los integrantes de este H. Cabildo.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso; compañeros Regidores, amigos de la prensa.

Mi participación es para fijar la postura de nuestra fracción en esta revisión de la Cuenta Pública de los últimos 3 meses.

Realmente es demasiado corto el tiempo que nos dan a los integrantes de la comisión para hacer una revisión exhaustiva. Para nadie es ajeno, de los que estamos aquí presentes y lastimosamente para la ciudadanía, la situación financiera que atraviesa la comuna desde que inició la administración, pero hemos visto con mucha preocupación como se han venido acrecentando las dificultades económicas por las que atraviesa el ayuntamiento y esta cuenta no es la excepción.

Hay algo que me gustaría señalar que me pareció que no debió haber ocurrido en la cuenta pública que hoy estamos analizando.

Hay modificaciones al presupuesto que no fueron consultadas ni siquiera por los integrantes de la Comisión de Hacienda, y eso es muy grave, Sr. Presidente.

Creo que debimos haber sido tomados en cuenta si los números se estaban modificando, aquí hay gente de Tesorería, nosotros hemos mostrado disposición de acudir al llamado en el momento que sea necesario, así se los expusimos, no es necesario esperar 3 meses para analizar la cuenta pública de tres meses cuando pudimos habernos reunido cada mes.

Me dio mucha preocupación ver que a raíz de ingresos extraordinarios, sobre todo en el rubro del impuesto predial rústico y algunos otros rubros que hubo necesidad de modificar el presupuesto, no fuimos tomados en cuenta para ver la reasignación de los mismos.

Creo que en esto vamos todos; pudimos haber contribuido para analizar y desmenuzar y ver cuáles son los rubros más sensibles, que tienen más demandas los ciudadanos, y no que ahorita nos pongan en la mesa, al  $\frac{1}{4}$  para las 12, así se dio desafortunadamente, es muy poco el tiempo, lo repito, 3 meses, para hacer una revisión a fondo, no se vale que nos pongan sobre la mesa una cuenta pública a los Regidores para que la analicemos y aprobemos, sobre todo con modificaciones a dos presupuestos y que no seamos tomados en cuenta, ni siquiera informados de lo mismo.

Por tal motivo, Presidente, señores Regidores, nuestra fracción no podemos aprobar ni estar de acuerdo en este tipo de manejo que se le dio en esta ocasión a la cuenta pública.

Es cuánto, Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Nada más para expresar que es preocupante como se han negado a aclarar situaciones que se han venido generando, pero es un informe que nos dan muy contradictorio.

Hay una violación enorme a la Ley de Gobierno Municipal, a la Ley de Gasto Público; va a haber observaciones de la ASE porque no se puede modificar un presupuesto sin pasarlo a Cabildo y sin ser aprobado.

Hay otra situación que me llama la atención; no se ha pagado salarios a trabajadores de confianza pero vemos que el Ayuntamiento se da el lujo de decir que tienen en inversiones en bancos, 29'262,000.00 y no sabemos en qué se está generando esto, cuáles son las inversiones, qué tipo de interés, cuando gana o se pierde a dónde va a dar esto, quién paga.

Eso es una de las primeras contradicciones que se están dando. Por un lado dicen que no hay dinero y por otro lado se dan el lujo de invertir 29 millones de pesos.

Y para eso me permito hacer un pequeño análisis que hicimos nosotros.

Nosotros vemos lastimoso lo que está sucediendo, porque como bien dijo el compañero que me antecedió, a Cabildo no se le toma en cuenta para nada, nada más nos quieren tener para levantar la mano y aprobar.

Si bien no somos expertos en finanzas pero por lo menos denos la información y vamos a investigar. No es posible lo que se está dando aquí. Por no haber un avance vamos retrocediendo y hay poco margen de maniobra con lo que se está dando para las próximas administraciones. Las están ahorcando con tanta deuda, que para mí, a como se está dando, es una deuda simulada. Está lleno de contradicciones esto.

Por un lado se presentan cifras en el activo circulante que destacan por su alto grado de liquidez como en el caso de bancos y Tesorería con un saldo de 29'262,000.00, de los cuales son recursos de disponibilidad inmediata y que pueden ser aplicados para subsanar la urgencia de deuda como gasto corriente o inversiones.

Aquí también aparece un saldo de 22 millones en las cuentas de inversiones temporales que necesariamente "sudan" intereses, lo cual resulta extraño por el hecho de tener la comuna un alto nivel de deuda, tanto a corto como a largo plazo, tal como lo muestran las cifras que se muestran más adelante.

Los deudores del Ayuntamiento continúan siendo una piedra en el zapato, pues en el renglón deudores diversos por cobrar a corto plazo tiene un saldo de 20.2 millones de pesos. Hay que ver quiénes son estos deudores morosos y por qué tanta tolerancia con ellos. No es permitida esta situación, o cómo se le hizo para prestar ese recurso o cómo se adquirieron estos deudores.

Los anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo, aquí no sabemos quiénes llevan a cabo las obras, no sabemos quiénes son las constructoras, y los anticipos a obras públicas a corto plazo ascienden a 18 millones de pesos, aquí saltan algunas dudas acerca de que obras se trata, si se licitaron, quienes fueron los ganadores y por qué montos.

Estas son preguntas a responder porque Tesorería no nos ha dado una explicación como debe de ser.

El pasivo circulante, o sea las cuentas por pagar a corto plazo en la cuenta servicios personales por pagar a corto plazo, presentan un saldo por 18.9 millones de pesos, lo cual resulta escandaloso cuando hay dinero líquido de sobra para pagarles, ya que dentro de bancos e inversiones hay más de 51 millones de pesos, según el informe que nos está dando Tesorería.

Proveedores por pagar a corto plazo tiene 37 millones de pesos de saldo a contratistas, por obras públicas por pagar a corto plazo 24 millones de pesos. Otras cuentas por pagar a corto plazo 1.7 millones de pesos. Todas estas deudas deberían ser acompañadas por anexos y analíticas para saber quiénes son y cuánto se le debe a cada uno de estos contratistas y proveedores, cosa que no se ha hecho desde el inicio que lo hemos venido pidiendo.

El total del Pasivo Circulante es de 91.9 millones de pesos, lo cual quiere decir en lenguaje llano que "no alcanzan los vivos para enterrar los muertos", según, y aun así nuestra Tesorería se da el lujo de realizar inversiones que, por lo general, son operaciones de riesgo por su carácter especulativo.

El total de la deuda del Ayuntamiento, según el informe que nos están dando, es de 358.2 millones de pesos, de los cuales 136.1 son documentos comerciales por pagar a largo plazo; 118.6 millones de pesos corresponden a préstamos de la deuda pública interna por pagar. El resto corresponde a la deuda de corto plazo.

Se observan grandes debilidades que deben ser corregidas con una política de reordenamiento administrativo, disminución del gasto corriente y austeridad presupuestal, de lo contrario le van a dejar poco margen de maniobra a la administración entrante.

Aparte, se requiere mucha capacidad de gestión para obtener recursos adicionales que detonen obra pública para el desarrollo del Municipio, sin afectar los ingresos ordinarios, y para ello se requiere de proyectos ejecutivos ante el estado y la federación.

El documento Estado de Resultados muestra un total de ingresos en el mes de 37.1 millones de pesos que representa un promedio bajo, ya que el acumulado durante el ejercicio es de 642.1 millones de pesos.

En los gastos de funcionamiento servicios personales presenta un saldo de 22.9 millones de pesos, bastante elevado y consistente durante el ejercicio ya que el acumulado es por el orden de 214.6 millones de pesos, pero además contrasta con las microscópicas ayudas sociales, pues en becas solo se otorgan cuatro mil pesos y en ayudas sociales a personas solo se otorgaron 116,348.00. ¿Qué está pasando?

El Ayuntamiento no se está convirtiendo en apoyador de las demandas sociales, de la gestión, y voy a meter algo que me llama la atención. Vinieron dos estudiantes de Tamazula, que fueron a concursar a Brasil, nada más los apoyaron con 5,000.00, mismos que no se les otorgaron. Hoy, los compañeros fueron ganadores de 4º lugar a nivel mundial, van a querer levantarse el cuello varios, cuando no los apoyaron como debe de ser, como siempre.

Creo que es lastimoso, como siempre, lo que está pasando, que no hay apoyo para la gente que lo requiere.

Yo los llamo a la reflexión. Vamos cerrando bien las cosas y vamos transparentando lo que es el gasto y todo el informe que nos están brindando.

No podemos continuar así; los guasavenses no merecemos el trato que nos están dando; el Cabildo no merece el trato que le está dando la Tesorería. Por lo menos nos debe estar informando a la Comisión de Hacienda cuando se hacen modificaciones que son violatorias a las leyes que señalé anteriormente.

Esa sería mi participación.

Los llamo a que reflexionemos, que recuerden que son nuevos tiempos y se debe de transparentar el gasto y se debe de recomponer el camino. Todavía tenemos dos meses para que se busquen recursos ante el estado y ante la federación. Sobre todo en la federación.

**---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Buenas tardes, Sr. Presidente; con el permiso de los Regidores, Secretario, Síndico Procurador, medios de comunicación que nos acompañan, demás personalidades.

Para hacer algunos comentarios.

Al escuchar las participaciones de los que me antecedieron, sobre este tema, siempre que se habla de números habría que ser un poco especialista en la materia para entender lo que se trata y asistir a las reuniones, porque si cuando uno asiste no entiende, o quedan muchas dudas, cuando no lo hacemos nos quedan más dudas todavía.

Pero para hacer una pequeña aclaración.

Sabemos la situación que vive el Ayuntamiento. No es nada nuevo. Todos los que estamos vinculados con el quehacer de esta administración sabemos desde el primer día de la administración, que nos tocó participar atravesando por problemas económicos.

Y aunque pareciera un tema que se ha olvidado, los que estamos en la mesa, quizás muchos de los medios de comunicación, saben también que quedaron temas donde, en esta mesa de Cabildo, de manera puntual lo señalamos, gran parte del rezago que tiene este Ayuntamiento sigue siendo consecuencia de la falta de atención del Gobierno del Estado, hay que decirlo, donde ni siquiera les pone atención cuando van para allá.

Hay mucho rezago en dinero que le corresponde al municipio; ahí están en las hojas; ahí dice claramente el avance que se tiene recaudado al último día de septiembre, que es lo que nos ocupa, el tercer trimestre, donde se señala claramente, por mencionar una cuenta, el predial rústico, que sabemos los que participamos en él, que nos aplican descuentos, que es un recurso que ya nos lo quitaron, ya lo tiene el Gobierno del Estado, cobra una comisión por el manejo de esos recursos y a la fecha todavía nos está adeudando, según los datos que tenemos, todavía arroja una deuda de 28 millones de pesos que debería tener el municipio. Sabemos que esos recursos no son aplicables a gasto corriente, esos recursos vienen etiquetados para obras, como lo señala la Ley, que se apliquen los recursos en los lugares donde se originan estos mismos recursos, pero creo que mucho destrabaría parte de lo que ahorita se mencionaba.

Hay obras que están empezadas, otras terminadas, y que están esperando que esos recursos sean radicados para que esos contratistas o la gente que participó, pueda hacer su cobro correspondiente, pero también hacer una aclaración, en el activo circulante tienen su orden las cuentas para priorizarlas. Se dice que en la manera que sea más fácil convertirlas en dinero es como se van a clasificar, por eso va primero caja, porque es lo que se tiene más disponible, los recursos, y de ahí va banco y las otras cuentas.

Al tocar la cuenta de bancos no es que tenga el dinero Tesorería, pero son recursos que ahí están para obras, es dinero que tiene nombre y apellido a quién se le va a entregar, son recursos etiquetados que es disposición estatal y federal que mandan que ahí estén, y mientras no vayan corriendo las estimaciones de obra y los finiquitos de las mismas no pueden utilizarlos.

Eso es lo que veo en la información que se está dando.

Imagínense, no veo qué Presidente o qué administración tenga 50 millones de pesos guardados y no le quiera pagar una quincena a un trabajador. Eso no es ni para voltear hacia allá.

Lo único bueno que nos pueda quedar quizás sean los remanentes de las utilidades por los intereses devengados.

Quizás eso pueda aplicarse al gasto corriente nada más como el 7% en el caso del predial rústico, porque el ingreso más grande que tiene esta administración, y ojalá las administraciones que vengan no estén padeciendo la falta de voluntad de los gobiernos para atendernos en la manera y la medida que se requiere.

Hay que decirlo así también.

Aquí somos culpables todos. A todos nos ha faltado un poco más de voluntad para sacar adelante esto.

Al inicio lo comentaban, que claro, esto no nos lo consultaron a nadie de los que estamos aquí si las ampliaciones del presupuesto se iban a dar en automático por la famosa armonización contable; ya entró eso y por eso de manera trimestral se sube a Cabildo, para que aquí la autoricemos o la rechacemos, pero va implícita, sino, a estas alturas ya tuviéramos varias subcuentas en rojo.

Volteen o hagan un poco de historia a las otras cuentas públicas de años anteriores y ya traíamos cuentas en rojo, cosa que hoy en día no se da por la nueva instrumentación contable que se está aplicando, pero esas son disposiciones federales que así se autorizaron y nada más nos toca jugar con esa estrategia.

Y decirles que en una revisión, como señalaban, quisieran haber tenido más tiempo y conocer más para contribuir en un poquito más a lo que aquí está pasando, pero sí podemos ver también, porque ahí está la balanza de comprobaciones, los números, y eso no se ha mencionado que hay una disminución en lo que viene siendo el pasivo a corto plazo, en lo que son las cuentas 2111, 2119, 2221 que es el adeudo del pasivo a corto plazo de lo que se señalaba ahorita que eran 138 millones, ahí se refleja claramente que hubo una disminución y se adeudan hoy en día 136 millones. Poco más de 2 millones de pesos se le abonaron a ese renglón.

En lo que viene siendo pago a proveedores, viene una disminución de casi 14 millones de pesos.

Nada más en una de las cuentas, en la 2112 hay una disminución de 1'700,000.00, y en la otra en lo que conocemos como ADEAS, trae 11'600,000.00.

Hay voluntad de ir solventando las cosas. Desafortunadamente, ¿qué le pasa a Guasave y qué le pudiéramos nosotros comentar sin que estemos diciendo que sea la solución? Qué casualidad que en el Ayuntamiento de Mazatlán, de Culiacán, de Ahome que son más grandes que nuestro ayuntamiento, tengan menos problemas económicos cuando se trata de su gasto corriente.

El gasto corriente lo vamos a solventar con participaciones federales, pero con los ingresos propios también, y dentro de los ingresos propios está lo que viene siendo el predial urbano, que es lo que más le alimenta recursos al presupuesto.

Y desafortunadamente el ingreso más grande que tiene este ayuntamiento, y que seguramente lo va a seguir teniendo en los próximos años, sigue siendo el predial rústico, que es lo diferente a los otros ayuntamientos que menciono, ahí el predial urbano es mayor al rústico en el caso de Culiacán, imagínense lo que tiene que pagar la zona hotelera en Mazatlán, lo que pagan los grandes edificios de las grandes concentraciones de inmuebles en Culiacán, cuánto generan de predial urbano nada más esos ayuntamientos, que eso sí va a gasto corriente, y lo que nosotros

más generamos en Guasave es predial rústico, y solamente el 7% de lo que se genera ahí puede ser aplicado a gasto corriente, lo demás tiene que ser aplicado a obras y servicios de los lugares que se origina. Hay una disparidad muy grande.

No es que sepan mucho más ellos en administración ni sean más o menos malos que nosotros, solo que están en una situación muy diferente en sus ingresos a la nuestra.

Claro que si todos nos aplicamos en hacer un uso eficiente de los recursos, hay mucho que mejorar todavía, de eso no nos queda la menor duda, que todos tenemos que mejorar y algo en que contribuir un poco más para que esto vaya día tras día, siendo mejor; pero sí decirles que en la manera y en la medida de lo posible esto vaya avanzando, hay una lucecita que esto va caminando y ojalá en la recta final del trienio que el Gobierno del Estado, todos sabemos los que estamos aquí que perdimos el HÁBITAT por un recurso que nunca llegó, y se perdió con ello una bolsa millonaria de recursos que aplicar en lo más noble que es el área social, porque no se hizo esa mezcla de recursos donde el Ayuntamiento participa con una parte de recursos, el estado con otra y la federación con otra; si tan solo nos hubieran regresado los casi 9 millones de pesos que nos adeudaban desde el inicio de la administración, cuando menos ese recurso, si no hubieran tenido más, cuando menos ese recurso se hubiera puesto en la mesa para haber jalado otros 30 o 40 millones de pesos más y haber hecho una bolsa más atractiva.

Se han hecho las cosas hasta donde se ha podido, como lo comentamos, quisiéramos que al día de hoy no se le adeudara ninguna quincena a ningún trabajador. Hemos sido solidarios con ellos nosotros como Regidores, tampoco a nosotros nos han pagado alguna quincena, y nos hemos hermanado con ellos y lo vamos a seguir haciendo, es lo menos que podemos hacer por ellos.

En su momento fue tema en una sesión de Cabildo y por nuestra parte lo refrendamos, pero lo ideal es que a todo trabajador que desempeña un trabajo específico, devengue su salario, que es lo que le corresponde por su trabajo, que le otorga la Ley y que hay una familia detrás de cada uno que espera que quincena tras quincena, de manera puntual le estén llegando esos recursos para subsanar lo más pronto posible lo más importante.

Eso es lo que queríamos puntualizar y con eso cerramos nosotros nuestra intervención diciéndoles que no todo lo que se ve aquí es malo, hay cosas buenas pero hay que valorarlo con una visión más amplia para que pueda traspasar lo que aquí se comenta.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Nada más diría que no hay que justificar lo injustificable con argumentos poco creíbles en el caso de la amortización contable que comenta el compañero, no es para que se violente la Ley, primeramente se tiene que citar a Cabildo, por qué no se hace un documento para que se apruebe solo la modificación del presupuesto y posteriormente hacer lo que se hizo.

Creo que aquí han hecho y deshecho y es parte de como está la situación financiera del Ayuntamiento. Aquí nosotros hemos visto, no dudo lo que está pasando con el gobierno del estado, yo ya lo dije y lo expresé, hemos sido los únicos que le hemos reclamado, yo no he escuchado a ninguno de ustedes que reclame el recurso ese públicamente, cuando viene el gobernador lo que hacen es aplaudirle y ya, no aprovechan ese espacio para exigir lo que le corresponde a Guasave.

Creo que debemos de defender lo que nos corresponde a cada uno.

2º Las bondades a este informe, yo no le veo ninguna bondad. No se está generando ni siquiera para pagarles a los trabajadores de confianza, entonces ¿qué estamos haciendo? ¿Qué está pasando? Esto se dio desde la anterior administración, y es porque no hemos querido poner candados. No hemos querido parar lo que todos sabemos que hay, un montón de trabajadores que se están llevando el salario, pero no han querido frenar eso.

Yo nada más les digo que no yendo a reuniones, porque cada uno de los que estamos aquí hemos faltado a reuniones; he ido a reuniones del comité de compras y hemos estado solo el Regidor Noé y yo y hemos tenido que sacar adelante los puntos porque se tienen que sacar.

La reunión pasada así fue y nunca los hemos balconado cuando faltan y han faltado muchas veces, compañeros.

Yo nada más les digo que con el solo hecho de faltar a una reunión no significa que no estudie lo que está pasando en la cuenta pública y los llamo para que no desvíen el tema y nos concentremos totalmente en esto.

Y que si realmente nos debe el gobierno del estado, exijanlo y levanten la voz y que les cueste como nos ha costado en su momento a nosotros.

Hoy les digo a ustedes que no vayan nada más a aplaudir, vayan también a exigir.

Nada más digo eso.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Un comentario al respecto. No hemos aplaudido; yo en lo personal y en muchas ocasiones le hemos reclamado al gobierno del estado la deuda tan grande que tiene con el municipio y de manera enérgica y ya lo dijo nuestro coordinador, en cierta forma parte de lo que está sucediendo es precisamente eso, y todavía pretende jugarnos el dedo en la boca el gobierno del estado diciendo que va a trasladar a los reos a otra parte y va a cerrar el penal, que de ahí es de donde se derivan muchos recursos que nos deben, precisamente por la operación de ese centro. Hemos alzado la voz y lo hemos hecho, insisto, con mucha energía y creo que todos lo debemos hacer así, porque no es la solución total a los problemas que vive el Ayuntamiento, pero sí se van a erradicar muchos de los asuntos que se pueden erradicar con ese recurso.

Pero ya hemos alzado la voz y la seguiremos alzando pidiéndole al gobierno del estado que cumpla con la parte que le corresponde para con el municipio de Guasave.

Es cuánto.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias por sus comentarios a los C.C. Regidores.

Reflejan la visión que en lo particular hacen del punto en comento.

Le solicito al Secretario proceda a someterlo a votación de los integrantes de este Cabildo

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del tercer trimestre del año 2013, les solicito se sirvan manifestarlo. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 6 en contra la Cuenta Pública que corresponde al tercer trimestre del año 2013. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON 14 VOTOS A FAVOR, Y 6 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Pasamos al desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, inciso b) de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, se pone a consideración del H. Ayuntamiento, el acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro que contempla los valores unitarios de suelo y construcciones del Municipio de Guasave para el ejercicio fiscal 2014, a fin de que se apruebe el envío del proyecto de Decreto al Honorable Congreso del Estado, que contempla los valores aprobados por la Junta Municipal de Catastro.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: En su carpeta de trabajo tienen la solicitud que se hiciera por parte del Tesorero Municipal, a fin de que se subiera el punto y se tratara en Cabildo, conforme lo establece el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; es el procedimiento para llegar a la parte final, de llegar al envío al Congreso del Estado para que en su momento, emita el decreto correspondiente, y el artículo 55 citado establece que el Instituto Catastral del Estado realizará los estudios técnicos para formular las propuestas de los valores unitarios de suelo y construcciones; ese estudio y ese análisis los envía al Municipio, y una vez remitidas esas propuestas que hace el Instituto Estatal, esos valores unitarios del suelo de las construcciones a las Juntas Municipales, los envía para su revisión, modificación o aprobación en su caso.

Luego entonces, ustedes en su carpeta tienen el acta, la cual la Junta Municipal de Catastro aprobó los valores catastrales. En consecuencia, deberán presentarlo al Ayuntamiento, dice el artículo, para que envíe en el mes de octubre la iniciativa de decreto respectiva al Congreso.

Es para que se apruebe aquí enviar al Congreso del Estado para que en su momento el Congreso del Estado emita el decreto correspondiente.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Escuchada que ha sido la exposición por el Secretario del H. Ayuntamiento en relación al acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro, que contempla los valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de Guasave para el ejercicio fiscal 2014, presentado en esta sesión, para acordar enviar el proyecto de decreto al H. Congreso del Estado, en aplicación al artículo 55, inciso b de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar enviar para su aprobación definitiva, iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Sinaloa, que contempla los valores unitarios de suelo y construcciones del Municipio de Guasave para el ejercicio fiscal 2014, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos enviar iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Sinaloa, que contempla los valores unitarios de suelo y construcciones del Municipio de Guasave para el ejercicio fiscal 2014. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**“EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55, INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LA INICIATIVA DE DECRETO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES EN MATERIA CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, PRESENTADOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la cláusula séptima transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados la Comisión de Trabajo y Previsión Social

presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para el trámite de jubilación de los trabajadores Sindicalizados CC. Mario Parra Sandoval, Guadalupe María Valle Molinero, Ricela Leyva Leyva, Demetrio Espinoza Rodríguez, Eduardo Jiménez López, Carmen Fabiola Beltrán, Lidia Ariadna Rubio Bajo y Gildardo Montoya Castillo; y de los agentes de policía CC. Joaquín Castro Castro, Jesús Rivera Valdez, José Gurrola Álvarez, José Manuel López, José Ramón Avilez, Manuel Eusebio Beltrán Armenta, Arnulfo Acosta, Gustavo Gaxiola Valdez, Alfredo Leyva Buelna y Leonardo García Salazar; del agente de tránsito C. Antonio López Rubio y de los trabajadores de confianza Rigoberto Flores Castro y María del Rosario Verdugo Armenta.

Se concede el uso de la voz a la C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para la presentación del citado Dictamen.

**---La Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza dice:**

*H. CABILDO DE GUASAVE*

*Presente:*

*Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, de turnar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis, expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados CC. Lidia Ariadna Rubio Bajo, Carmen Fabiola Beltrán, Mario Parra Sandoval, Guadalupe María Valle Molinero, Ricela Leyva Leyva, Demetrio Espinoza Rodríguez, Eduardo Jiménez López y Gildardo Montoya Castillo; de los Agentes de Policía CC. Joaquín Castro Castro, Jesús Rivera Valdez, José Gurrola Álvarez, José Manuel López, José Ramón Avilez, Manuel Eusebio Beltrán Armenta, Arnulfo Acosta, Gustavo Gaxiola Valdez, Alfredo Leyva Buelna y Leonardo García Salazar; de los trabajadores de confianza CC. Rigoberto Flores Castro y María del Rosario Verdugo Armenta; y del Agente de Tránsito Antonio López Rubio.*

#### **RESULTANDO**

*Que el H. Cabildo acordó turnar a la comisión en comento para su análisis, expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados CC. Lidia Ariadna Rubio Bajo, Carmen Fabiola Beltrán, Mario Parra Sandoval, Guadalupe María Valle Molinero, Ricela Leyva Leyva, Demetrio Espinoza Rodríguez, Eduardo Jiménez López y Gildardo Montoya Castillo; de los Agentes de Policía CC. Joaquín Castro Castro, Jesús Rivera Valdez, José Gurrola Álvarez, José Manuel López, José Ramón Avilez, Manuel Eusebio Beltrán Armenta, Arnulfo Acosta, Gustavo Gaxiola Valdez, Alfredo Leyva Buelna y Leonardo García Salazar; de los trabajadores de confianza CC. Rigoberto Flores Castro y María del Rosario Verdugo Armenta; y del Agente de Tránsito Antonio López Rubio, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.*

#### **CONSIDERANDO**

*Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el H. Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.*

*Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.*

*Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.*

*Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortez Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.*

*Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el H. Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.*

*Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.*

*Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa establece lo siguiente:*

*TITULO NOVENO  
DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE  
LOS TRABAJADORES*

*CAPITULO 1  
DE LOS SINDICATOS*

*ARTÍCULO 94.- Los Sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.*

*ARTÍCULO 97.- Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.*

*CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO  
CAPÍTULO QUINTO  
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES*

*CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan; casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios, de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.*

*Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de su pensión los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del Ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el Ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo del jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del H. Ayuntamiento. Los Trabajadores Sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la*

*seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y guardería y prestaciones sociales en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.*

*CLAUSULA 29 Bis. Los empleados Sindicalizados en activo que tengan 15 años o más laborados de forma ininterrumpida, tendrán derecho a la jubilación anticipada, cuando durante el tiempo que ejerzan sus funciones laborales con motivo de la misma, sufran enfermedad o accidente y como consecuencia sean declarados física y/o mentalmente impedidos para laborar, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la siguiente tabla:*

<i>AÑOS DE SERVICIO</i>	<i>PORCENTAJE JUBILATORIA</i>
<i>24</i>	<i>96%</i>
<i>23</i>	<i>92%</i>
<i>22</i>	<i>88%</i>
<i>21</i>	<i>84%</i>
<i>20</i>	<i>80%</i>
<i>19</i>	<i>76%</i>
<i>18</i>	<i>72%</i>
<i>17</i>	<i>68%</i>
<i>16</i>	<i>64%</i>
<i>15</i>	<i>60%</i>

*TRANSITORIOS:*

*QUINTA:- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, en caso de que tampoco este la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.*

*SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.*

*SEPTIMA:- De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.*

*NOVENA:- Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.*

*Para el caso de los Agentes de Policías, y Personal de Confianza es necesario considerar lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 que se refiere a que ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, en relación a lo establecida en la cláusula sexta del Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, partiendo de la realidad que el contrato no fue suscrito en fecha 01 de enero del año 1993.*

*Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que a los Agentes de Policías que se indican en el presente Dictamen no pueden quedar excluidos de los beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato; asimismo, su jubilación es procedente a los 20 años de servicio, esto como ya se mencionó, por ser trabajadores al servicio del Municipio de Guasave antes de la fecha en que se estableció la ampliación del periodo de jubilación.*

*Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de los ocho trabajadores sindicalizados, de los diez Agentes de Policía, de los dos trabajadores de confianza y del Agente de Tránsito señalados, cumplen con los requisitos que para el caso fueron turnados, es decir la procedencia de su jubilación, dando cumplimiento a los años de servicio en el trabajo, con una antigüedad superior a los 20 años de servicio, por haber cumplido los 60 años de edad y en uno de los casos por encontrarse en el supuesto de la jubilación anticipada.*

*Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente:*

#### DICTAMEN

*PRIMERO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores Sindicalizados CC. Lidia Ariadna Rubio Bajo, que ingresó a laborar el 04 de Febrero del año 1993, computando a la fecha actual 20 años, 08 meses; Carmen Fabiola Beltrán, que ingresó a laborar el 12 de Agosto del año 1992, computando a la fecha actual 21 años, 02 meses; Mario Parra Sandoval, por haber cumplido 60 años de edad; Guadalupe María Valle Molinero, que ingresó a laborar el 01 de Marzo del año 1993, con una baja y reingreso, computando a la fecha actual 20 años, 02 meses; Ricela Leyva Leyva, que ingresó a laborar el 30 de Septiembre de 1992, computando a la fecha actual 20 años, 11 meses; Demetrio Espinoza Rodríguez, ingresó el 05 de Noviembre de 1992, computando a la fecha actual 20 años, 10 meses; Eduardo Jiménez López, que ingresó a laborar el 07 de Julio de 1992, con varias altas y bajas, computando a la fecha actual 20 años, 01 meses y Gildardo Montoya Castillo, que ingresó a laborar el 07 de Septiembre de 1994, computando a la fecha actual 19 años, procediendo su jubilación anticipada conforme lo establece la cláusula 29 Bis. del Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, Sinaloa.*

*SEGUNDO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores Agentes de Policía CC. Joaquín Castro Castro, que ingresó a laborar el 17 de Septiembre de 1991, con varias altas y bajas, computando a la fecha actual 20 años, 10 meses; Jesús Rivera Valdez, que ingresó a laborar el 03 de Diciembre de 1992, computando a la fecha actual 20 años, 10 meses; José Gurrola Álvarez, que ingresó a laborar el 01 de Junio de 1992, computando a la fecha actual 21 años, 04 meses; José Manuel López, que ingresó a laborar el 17 de Septiembre de 1991, con una baja y reingreso, computando a la fecha actual 22 años; José Ramón Aviléz, que ingresó a laborar el 01 de Enero de 1993, computando a la fecha actual 20 años, 09 meses; Manuel Eusebio Beltrán Armenta, que ingresó a laborar el 01 de Julio de 1996, computando a la fecha actual 17 años, 03 meses, tiene 64 años de edad, con fecha de nacimiento el 22 de Marzo de 1949, procediendo su jubilación por cesantía; Arnulfo Acosta, que ingresó a laborar el 27 de Marzo de 1990, con varias altas y bajas, computando a la fecha actual 22 años, 08 meses; Gustavo Gaxiola Valdez, que ingresó a laborar el 18 de Febrero de 1987, con una baja y reingreso, computando a la fecha actual 25 años, 08 meses; Alfredo Leyva Buelna, que ingresó a laborar el 27 de Octubre de 1992, computando a la fecha actual 20 años, 11 meses y Leonardo García Salazar, que ingreso a trabajar el día 20 de Enero de 1992, con un tiempo computado a la fecha de 21 años 08 meses.*

*TERCERO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores de confianza CC. Rigoberto Flores Castro, que ingresó a laborar el 17 de Enero de 1990, con varias altas y bajas, computando*

a la fecha actual 23 años, 03 meses y María del Rosario Verdugo Armenta, que ingresó a laborar el 01 de Julio de 1991, computando a la fecha actual 22 años, 03 meses.

*CUARTO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación del Agente de Tránsito C. Antonio López Rubio, que ingresó a laborar el 01 de Enero de 1988, computando a la fecha actual 25 años, 08 meses.*

*Lo anterior por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el H. Ayuntamiento de Guasave mismo que se aplica en beneficio de dichos trabajadores por las consideraciones ya expuestas.*

*QUINTO: Que el Municipio de Guasave, evite la contratación de los trabajadores que se proponen en el presente dictamen para el beneficio de su jubilación.*

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Para expresar que se cuida la forma en que se están manejando las jubilaciones, las solicitudes que están haciendo cada uno de los trabajadores que están haciendo uso de ese derecho, que veamos cuál es el criterio que se está utilizando porque nos hemos encontrado muchos trabajadores que dicen que desde el año pasado metieron su solicitud para que se haga el trámite, y no le han dado celeridad.

Que viéramos esa manera de cómo le vamos a hacer para sacar adelante todo ese tipo de rezagos, y por otro lado, que hagamos un análisis de qué vamos a hacer con tanto trabajador de confianza que pretende jubilarse. Porque a mí me quedan dudas en algunas jubilaciones, en la que se está dando de un trabajador que no ha trabajado consecutivamente dentro del Ayuntamiento de Guasave, fue Diputado Local hace 6 años y queremos saber cuáles son los criterios que está utilizando la Comisión de Trabajo, porque no digo que no tengan derecho, lo tienen, pero hay otros con mayor derecho que están haciendo fila.

Que veamos una manera más equitativa, más justa para los que realmente trabajan, porque vemos que hay personas que se pretenden jubilar que no tienen asignada una labor específica y que le están dando celeridad a esa solicitud.

Quiero saber qué es lo que está pasando y en qué se está basando para dar ese derecho.

Es nada más un trabajador al que yo estoy señalando, de todos uno, que es el C. Rigoberto Flores, que hace 6 años fue Diputado Local, fue Oficial Mayor y está juntando todo. Y está trabajando a partir de que nosotros sacamos la lista de aviadores se presenta, pero no sabemos en qué área está asignado, lo vemos nada más en el pasillo. Con el respeto que se merece, pero quiero saber qué está pasando. En los demás, yo no tengo ningún inconveniente, solo una explicación sobre ese caso específico; ya lo dije en su momento, cómo pretenden jubilar a personas que no tienen un trabajo específico porque se está dando, como dijo un compañero, se está dando una crisis, un desespero de varia gente de confianza que están acudiendo para que se les otorgue ese derecho, y personas que nunca vemos aquí, que no tienen una actividad específica.

Solo tengo esa observación y con el debido respeto que se merece, porque yo lo he visto como se ha venido desarrollando en todo este tiempo.

Nada más.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Nos dimos a la tarea de asistir a reuniones de trabajo de la Comisión de Trabajo y hemos hecho la recomendación y hemos estado haciendo hincapié en que se revise muy bien los expedientes.

En este primer dictamen celebro que hayamos coincidido todos y puedo ver que se les dio prioridad a los sindicalizados, a los policías y tránsitos. Pero nos quedó pendiente otro tanto de trabajadores de confianza.

Coincido, hay que abocarnos todos, creo que el hecho de que la comisión tenga turnado el asunto nos limita a podernos meter en los trabajos y verificar muy bien esos expedientes, a nadie se le va a negar su legítimo derecho, pero me llama muchísimo la atención esta psicosis que se está dando en los trabajadores, sobre todo de confianza, porque es un derecho el cual lo tienen ganado, no de este mes, ni el mes pasado ni este año; hay trabajadores de confianza que tienen ganado su

derecho desde hace mucho tiempo atrás, y hasta ahorita, en un arranque, lo vuelvo a repetir, de psicosis, están solicitando de manera masiva su jubilación, sobre todo aquellos que han sido señalados públicamente como promotores o como miembros de la real fuerza aérea del Ayuntamiento.

Siento que hay que poner mucha atención, ese es mi exhorto a la Comisión porque ahí hay gente de mi fracción, lo hemos platicado, que pongamos mucho cuidado sin el ánimo de negarle a nadie su legítimo derecho, pero sí revisar muy bien que cuenten con el expediente completo, que cuenten con lo que marca la Ley y no dar un fallo o una decisión por presión de ningún tipo.

Creo que el Municipio, las finanzas y todo lo que hemos estado platicando así lo requiere, y ese es mi exhorto a que se haga.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza** manifiesta: Como Presidente de esta Comisión, les quiero hacer el comentario a toda la mesa que formamos cabildo, que antes que nada está toda la disponibilidad y todo el derecho que todos sabemos que tenemos para participar en cualquier reunión de cualquier comisión.

En esta Comisión les puedo decir que no podemos negar recibir una solicitud, y menos darle trámite y resolver, por eso, con toda la sinceridad del mundo, creo que ya fueron testigo los coordinadores de dos fracciones que integramos esta Comisión porque estuvieron acompañándonos, porque hemos estado revisando documento por documento, sumando semanas cotizadas cada uno de los integrantes, primero uno y después confirmando la secretaria o cualquiera de los integrantes, hasta tres veces revisamos un mismo expediente, si falta algún documento lo hemos solicitado que se nos apoye, al mismo trabajador.

Por eso mismo les digo aquí en la mesa que estamos muy conscientes que puedan resultar algunas dudas, pero de la misma manera, que ahí siguen los expedientes, los pueden revisar cuando guste cada uno de ustedes, y únicamente la Comisión está dictaminando la solicitud y derecho que tiene el trabajador y que no se lo vamos a negar.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Voy a manifestar con claridad el hecho de que le hemos dado respuesta con puntualidad al Sindicato con las solicitudes que teníamos atrasadas de ellos. Hemos sacado todas las solicitudes de ellos y felicito a la Comisión de Trabajo por esa perseverancia, por esa manera de hacer las cosas, y a los coordinadores que estuvieron presentes ahí en las reuniones; decirles a todos ustedes que hemos actuado apegados a lo que establece la Ley, nosotros no queremos que nos observen absolutamente nada, hemos sido muy precisos, incluso el propio Secretario ha estado muy pendiente, la propia Dirección Jurídica ha estado pendiente porque nosotros tenemos que dar cumplimiento tal y como lo establece la propia disposición legal, pero aparte, no queremos que nos observe nada la ASE porque en otras administraciones ya ha sucedido, por eso todos los expedientes tienen que ir bien integrados, porque el funcionario que pague algún recurso que no aplique bien el criterio de la ASE, va a ser el funcionario responsable, por eso nosotros tenemos que actuar con toda puntualidad, estar bien integrados todos los de la Comisión, revisar expediente por expediente y no podemos coartarle ese derecho a los trabajadores que llegan a hacer la solicitud, nosotros, independientemente de cualquier situación recibimos todas las solicitudes, las analizamos y vamos a dar justa respuesta.

Hasta ahorita, la mayoría, por no decir que todos los dictámenes que ha presentado la Comisión de Trabajo han sido aprobados por unanimidad, entonces esa es una clara muestra que el trabajo que está haciendo la Comisión se está haciendo de manera muy responsable y siempre seremos muy respetuosos de lo que establece la normatividad, pero sobre todo, seremos muy respetuosos de los derechos de cada uno de los trabajadores, independientemente de su condición o su afiliación, nosotros no vemos eso, nosotros vemos sus derechos laborales y en eso nos vamos a centrar siempre.

Es cuánto, muchas gracias.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Con esa observación, yo apruebo todos, con la observación de que se analice bien el caso del C. Rigoberto Flores; no me queda claro su situación ni el puesto que desarrolla.

Los derechos se los tienen bien ganados los trabajadores, pero en otras ocasiones no los tienen ganados.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchados los comentarios de los Ciudadanos Regidores sobre el Dictamen de jubilaciones, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes de este Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** expresa: Con su permiso, Sr. Presidente.

Pregunto a los miembros de este Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen que ha presentado la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. MARIO PARRA SANDOVAL, GUADALUPE MARÍA VALLE MOLINERO, RICELA LEYVA LEYVA, DEMETRIO ESPINOZA RODRÍGUEZ, EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ, CARMEN FABIOLA BELTRÁN, LIDIA ARIADNA RUBIO BAJO Y GILDARDO MONTOYA CASTILLO; DE LOS AGENTES DE POLICÍA C.C. JOAQUÍN CASTRO CASTRO, JESÚS RIVERA VALDEZ, JOSÉ GURROLA ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN AVILEZ, MANUEL EUSEBIO BELTRÁN ARMENTA, ARNULFO ACOSTA, GUSTAVO GAXIOLA VALDEZ, ALFREDO LEYVA BUELNA Y LEONARDO GARCÍA SALAZAR; DEL AGENTE DE TRÁNSITO C. ANTONIO LÓPEZ RUBIO Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA RIGOBERTO FLORES CASTRO Y MARÍA DEL ROSARIO VERDUGO ARMENTA, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE”.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: No podemos dejar pasar esta Sesión sin abordar el tema tan polémico que está ahorita circulando en la sociedad guasavense.

Hemos venido señalando los problemas reiterados que trae la Junta Municipal de Agua Potable.

Hemos venido pidiendo comparecencia del Gerente para que nos dé una explicación. La sesión pasada se votó el que pudiéramos llamarlo a comparecer ante Cabildo, no a nosotros sino a la ciudadanía guasavense, desafortunadamente por mayoría se votó el que no asistiera.

Ahora vemos con mucha preocupación lo que está pasando.

Debemos encender los focos rojos todos.

Definitivamente la Junta ya no aguanta más. Este mensaje que se está enviando de la pésima administración de la Junta, pero sobre todo, el mensaje que le estamos mandando a los ciudadanos

cumplidos, que hacen el esfuerzo de estar pagando su recibo de agua de manera puntual, que si no pagan dos recibos se les corta el servicio. Qué mensaje tan malo les estamos mandando de esa falta de equidad, que mensaje les estamos mandando que son usuarios de 2ª, cuando hay usuarios de primera que deben años de servicio de agua y siguen gozando del servicio en completa impunidad, en contraparte con el ciudadano cumplido.

Esto no aguanta más.

No sé si los vericuetos legales permitan el volver a retomar el tema de la comparecencia, por ser un tema que ya fue votado en la sesión pasada, pero siento que los guasavenses merecen una explicación real de lo que está pasando al interior de la JUMAPAG.

Hacemos un llamado enérgico, Presidente, al Consejo de la Junta, usted lo preside, creo que debe de implementar una política que les permita recuperar esa cartera.

Nosotros hemos hecho llamados públicos a instituciones, a organismos, a personajes para que se pongan al corriente. A mí no me cabe la menor duda de que el ciudadano moroso o aquella institución morosa que se acerque a la Junta va a recibir un trato acorde a las necesidades que ellos requieran, pero sí, no se vale mandar ese mensaje por parte de la Junta de Agua Potable de que no todos nos medimos con la misma vara.

No se vale mandar ese mensaje a los ciudadanos de que el servicio está deficiente, de que no hay para pagar quincenas, de que no hay para insumos y es a consecuencia de usuarios que están recibiendo el servicio o ser influyentes o ser familiares de políticos, de funcionarios o qué sé yo, no hacen el pago de manera oportuna.

Antes de cerrar el tema, Presidente, no sé si está enterado que por falta de atención de la Junta, del Gerente, específicamente, los ciudadanos tengan la necesidad de, para ser escuchado y obligarlos a los atiendan, ir a tomar oficinas de la Junta. Ahorita están tomadas.

Me informan, Presidente, que ya fueron atendidos por usted, personalmente, de manera telefónica; me informan que hizo usted el compromiso de trasladarse y atender personalmente el asunto. De veras, le reconozco su disposición que siempre ha tenido para atender de frente los problemas, pero son problemas que creo que se debieron de haber evitado. Son problemas que creo que el Gerente de la Junta le agrega una manchita más al tigre, que ahora, aparte de la falta de una administración sana, haya falta de atención a los ciudadanos.

Hay que poner ojo.

Me alarman muchísimo todas las señales que se están enviando de que la administración se está haciendo de una pésima manera, sin rumbo y sin fin. Traigo un recibo de un ciudadano de Juan José Ríos; estamos usando papelería de otro municipio para notificar. No tenemos ni siquiera documentación del municipio de Guasave, otra señal de que las cosas no andan bien en el Ayuntamiento.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pregunta: ¿Le encargo una copia?

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Aquí traigo el recibo para dejárselo.

Imagínense qué señal le vamos a mandar a los usuarios morosos cobrando con papelería de otro municipio. ¿Cómo llegó a manos de la Junta? No sé. Aquí está el nombre del notificador, Francisco Javier Valdez López, y les deja el recado que se reporten y van a tener descuento.

Como les digo, esto es una muestra más de que las cosas no andan bien hacia el interior de la Junta, y, compañeros Regidores, si bien es cierto y lo comentaban en sesión pasada, la Junta tiene su Consejo representado por todos los sectores de la sociedad, tiene un Consejo que a mí no me cabe la menor duda ni dudo de la capacidad de cada uno de los integrantes del Consejo, pero también los otros Regidores somos representantes populares, somos representantes del pueblo y el pueblo quiere una explicación y eso es lo que le exigimos en nombre del pueblo, una explicación al Gerente y al Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** expresa: Si la presencia del Gerente General fuera la solución para los problemas que tiene la Junta, esté seguros que nosotros ya lo hubiéramos exigido.

El asunto de esos nombres que se filtraron para mí en lo particular no le doy credibilidad. Yo le doy credibilidad a lo que establece la Ley. Las especulaciones se pueden hacer pero no es ningún documento que viene de la propia Junta de Agua Potable. Se filtraron en una página donde no sale ni el nombre ni absolutamente nada, y cada persona, de acuerdo a como lo establece la Ley, tiene ese derecho, por su puesto. Lo que nosotros debemos exigir es ir a la Junta, ir con el Consejo y exigir de alguna manera, cotejar esa información que ha filtrado esa página, no sé con qué fin, y ver si en realidad es la verdad, porque nosotros siempre hemos pedido que todo aquel rezago que existe en la JUMAPAG, todo aquel ciudadano, institución que no haya cumplido con su obligación, obviamente que se le exigía ese pago, pero no podemos caer en la especulación, no podemos caer en las filtraciones que se hacen, no podemos en muchas ocasiones, dañar a personajes, porque se hace de manera política, por supuesto, y lo que se hace es mezclar la política en este sentido.

Aquí hay una situación que está padeciendo la Junta y tenemos que abocarnos a eso, no podemos desviar este tema con otro tipo de situaciones. La Junta requiere la participación de todos nosotros y de todos los ciudadanos.

Seamos respetuosos. Hay un Consejo directivo de la Junta, y el Gerente ha hecho las aclaraciones que han correspondido.

He escuchado en muchas ocasiones al Gerente que hace las declaraciones y ha puntualizado acerca de las situaciones que se han hecho al Consejo también. Por qué nosotros, con toda humildad, no acudimos a una reunión que tenga el Consejo. Lo podemos hacer como ciudadanos de manera humilde, interesados en el asunto realmente de lo que está sucediendo en la JUMAPAG y tengan la seguridad que ahí podremos aclarar muchas cosas.

La comparecencia del gerente aquí no nos soluciona a nosotros el asunto que está viviendo la JUMAPAG, pero sí nos podemos informar al interior de las reuniones que tenga el Consejo directivo para saber en realidad qué está sucediendo, y de cara a todos los representantes que hay de los distintos organismos en ese Consejo, de cara ahí que nos den una explicación a nosotros; ya lo hemos hecho en otras ocasiones, en lo particular si tenía algunas dudas, hará como dos años, fuimos a las reuniones de la Junta de Agua Potable. Creo yo entonces que el mejor momento de acudir a ese organismo y disipar cualquier duda, e insisto, nosotros no debemos caer en especulaciones.

El Gerente y el Consejo son los únicos que tienen esa información. No sabemos con qué fines se haya ventilado esa información. Porque ya han salido algunos personajes a hacer sus comentarios, entonces nosotros, de alguna manera, tenemos que atender a los personajes que han salido a hacer sus comentarios también. Nosotros estamos a favor de que la Junta actúe de manera enérgica con aquellos morosos, pero que lo haga con los procedimientos legales que correspondan. Eso es lo que queremos nosotros, sanear lo que está viviendo la Junta y no podemos desviar el tema cayendo en otro tipo de situaciones que no resuelven la situación que está viviendo la Junta.

Los invito a todos ustedes, compañeros, si hay alguien, vamos uniéndonos de manera humilde, así, interesados en el verdadero problema que tiene la Junta, solicitarle al Consejo que nos reciba en una reunión que ello realicen de manera normal, y poder disipar cualquier duda que nosotros tengamos, y la información que proceda, de acuerdo a la Ley, por supuesto que nos la van a proporcionar, porque en eso sí tenemos que ser respetuosos y en eso sí tenemos que considerarlos.

Les hago esa invitación, que hay que abonarle de manera positiva a la situación que está viviendo la Junta, y si caemos en especulaciones, ahí está el asunto de Juan José Ríos y pueden caer otros asuntos. Hay que ver quiénes encabezan este tipo de tomas en la Junta de Agua Potable, no podemos caer en esa dinámica creo que hay que abonarle y ayudar a resolver este asunto que tiene la Junta de Agua Potable.

Es cuánto.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** expresa: Desde el primer momento que iniciamos este Cabildo les dije que estamos mintiendo, o el compañero miente. Todo el que habla para su partido está mintiendo porque aquí estamos para estar unidos, porque están echando mentira, "que la gente dice".

Si es cierto que queremos obrar bien, por qué no obramos del principio cuando yo les pido que si somos un colegiado debemos trabajar como colegiado aquí en Cabildo; fuera del Cabildo es otra cosa, pero aquí no debemos ser tan populistas. Cómo voy a traerme un recibo de Ahome. Hay una parte de Juan José Ríos que pertenece a Ahome. ¿qué tal si les pasan ese recibo ahí? Son cosas que pasan. Sencillamente el día que fuimos con Malova y le grité yo que no se olvidara del Cerro Cabezón, lo mismo hice cuando hicieron el dragado, que eran millones tirados, no me hicieron caso porque nosotros como Regidores somos representantes del pueblo, no somos para llevar agua a nuestro molino; aquí debemos comportarnos porque nadie nos agarró del brazo y nos dijo vente, quiero que seas Regidor. Nosotros peleamos ser Regidores y debemos atenernos a las reglas que hay aquí. Y trabajar como tal. ¿Cuándo hemos hecho una reunión mensual? Como colegiado, para tratar los asuntos que hay que tratar y buscar soluciones entre todos. Nunca lo hemos hecho, cada quien trabaja para sí mismo, desde ahí ¿qué resultados pueda haber en esas cosas?

Nosotros empezamos mal porque no nos unimos como colegiado. Somos un colegiado pero de palabra, nada más. Nunca nos unimos. Creo que debemos trabajar; nomás cuando nos conviene a nosotros nos unimos o estamos de acuerdo. Aquí somos representantes del pueblo, no de un caudillo o de un partido. Eso es lo que pasa porque no estamos unidos. ¿Qué pasó con la carretera al Cerro Cabezón? Nomás porque Chuy Leyva grita que vayan a ver la carretera se tiraron dos millones y no hubo resultados buenos. Le grité al Sr. Malova en Cortines que fueran a ver la carretera, iba a ser en octubre, ya se va a acabar octubre. Cuándo va a ser. Y la de ustedes se hizo porque mi compadre Regidor es de ahí, está llevando agua al molino. Hay que ser más sinceros y trabajar como es, llamarle a las cosas como son.

La palabra tiene dos sentidos, una, lo que quiere decir el que está hablando y otra lo que quiere entender el que oye.

Hay que reconocer eso.

Lo que hacemos es pelearnos entre nosotros y aquí no debemos hacerlo. Es un barco en el que vamos todos. Si se hunde el barco nos hundimos todos. ¿Cómo estamos ahorita?.

Es muy cómodo ser así, darle otra salida.

Reconozcamos.

¿Qué le pasó a Mandela?

Mandela duró 25 años preso; salió y quiso hacer lo mismo y no pudo. Habló con su gente y dijo que tenían que unificarse todos; se unificó con los blancos y así fue presidente. Nosotros unidos, podemos ser un núcleo fuerte para tratar asuntos unidos, y de ahí para allá en las juntas mensuales cada quien traería sus propuestas.

Pero la verdad a mí se me hace populismo esto, por eso me salí de ahí por el populismo; no me gusta el populismo.

Soy medio quijotesco. En contra de la injusticia pero no soy tan idealista.

Es cuánto, Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Este es el órgano para plantear los problemas donde se va a definir el Municipio de Guasave y este el órgano real que tiene facultades para definir situaciones. Es el único órgano facultado y esta es una reunión colegiada y aquí estamos para resolver la situación.

Llama mucho la atención que Ricardo hable de la legalidad cuando es por Ley que todos los directores de las áreas tienen que comparecer a dar una información de cómo se encuentra sus diferentes áreas. La Ley es muy clara.

Esta administración se ha negado a que los directores comparezcan. Es sana la comparecencia. Lo traslada mejor a un Consejo cuando el Consejo tiene su propio reglamento. Dice que el asunto de la Junta de Agua es un problema de todos. En efecto, es un problema de todos pero todos

debemos de estar informados y saber qué es lo que está sucediendo. Lo que acaba de suceder, quien lo hizo, lo hizo bien.

Yo hago un llamado al Gerente del Agua Potable porque sale en los medios de comunicación como pidiendo perdón. Hoy parece que los deudores son los inocentes; así lo hizo ver.

Yo le hago un llamado para que nos fajemos, va a ser una medida muy buena esta, se va a recaudar. No es nada especulativo, hoy nos dimos cuenta que mucha gente salió y dijo cuánto deben. Muchos se presentaron a pagar. Quien filtró esa lista yo sí se lo agradezco, pero voy más allá, le digo que la saque toda y que se aclare todo, porque el problema no es nomás los deudores, hay más situaciones, es una parte del problema del agua potable, los deudores, pero otra es el personal y otra son los salarios enormes. Creo que la Junta ya no puede más; la Junta está siendo saqueada y no quieren informar todavía. La Junta ha sido utilizada como trampolín político. Hoy les decimos a quienes sacaron esa lista que la saquen totalmente, y al Gerente del Agua Potable, que no pida perdón, que dé las gracias mejor y que proceda legalmente con toda esa gente que debe. Que dé una prórroga o que vea la manera de cómo van a solucionar este problema, pero no de la manera como sale, tan tibia, ante los medios de comunicación, como ayer a medio día que dijo que la Junta se deslinda de cualquier situación jurídica.

No, la Junta va a proceder jurídicamente en contra de todos los morosos. Que nos digan los nombres. Que se dejen de cosas.

Yo creo que no podemos continuar así.

Está siendo complaciente nuevamente el señor para que no se le esculque el problema más grande que está surgiendo, y yo les digo, hagan un análisis, veamos la manera de cómo obtenemos la información para poder contribuir a que se solucionen las cosas, y la mejor manera es que comparezca.

Yo les digo vean la manera de cómo le vamos a solucionar, porque el escándalo que se dio ayer es sano; si salieron afectados varios, ni modos. No es la primera vez que una persona se ve envuelta, ya ven que tenía a la secretaria y al chofer y dijeron que eran enlaces; no es la primera vez que se están aprovechando de presupuesto de Guasave quienes más tienen. Yo creo que ya basta de todo esto.

Hago el llamado para que veamos la manera de que el Gerente venga a explicarnos lo que está sucediendo y que no pida perdón.

Que dé las gracias, mejor.

**---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** manifiesta: Todos ustedes saben que soy Consejero de la Junta Municipal de Agua Potable desde hace mucho tiempo.

Quiero decirles que coincido con lo que dice Ricardo, la comparecencia del Gerente de la JUMAPAG no es la solución al problema. Y si se quiere realmente actuar con responsabilidad cada uno de nosotros podemos hacerlo de manera personal, ir a la Junta y buscar la manera de informarnos de cómo están las cosas.

Todos sabemos que es un problema muy grande para prestar servicio a 400 y tantas comunidades de servicio de agua.

Hay comunidades que tienen sistemas de agua que la recaudación por el servicio no cubre ni la 10ª parte del gasto que tiene. La verdad es que nosotros estamos enterados de todo de cómo está trabajando la Junta y siempre el problema de la JUMAPAG ha sido la falta de liquidez. No le alcanzan los vivos para enterrar los muertos. Los ingresos no le alcanzan para cubrir lo que es el gasto corriente y el gasto de operación. Es algo complicado. Siempre ha sobrevivido la Junta con el apoyo del Ayuntamiento y a veces del Estado.

Aquí la invitación, con mucho respeto para todos, es que el que esté interesado realmente, sin intención de ser protagonista, es ir a informarnos allá, ya con la información aquí podemos deliberar y ver qué podemos hacer. ¿Qué le vamos a decir aquí al Gerente? ¿Lo vamos a golpear? Creo que tenemos que ser un poquito más directos en lo que debemos hacer para buscarle una solución a la JUMAPAG, realmente tiene un problema la Junta pero no son las formas. Estamos escuchando casi todos los días en los medios de comunicación, criticando y atacando la operación de la Junta pero no hacemos ninguna propuesta. Como ciudadanos todos tenemos una

responsabilidad y aquí como Regidores ni se diga. Tenemos una responsabilidad legal e institucional. Los invito a que, con mucho respeto, a todos, el C. Presidente Municipal también es el Presidente del Consejo, anda trabajando muy fuerte en la gestión para ver de qué manera se consiguen recursos para sacar a la Junta adelante. Ahora, por qué no hablamos del esfuerzo que se ha hecho en esta administración para mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Guasave; tenemos una planta potabilizadora que en ninguna parte del estado tienen. Es la mejor planta y ya empezó a dar sus primeros pasos en la operación, de eso nos deberíamos sentir orgullosos y ver en qué podemos ayudar para que la operación de la Junta en sus oficinas administrativas realmente opere y opere bien. Pero criticar y gritar es muy fácil, como decía el Regidor Ricardo, hay que ver quién tiene tomada la JUMAPAG allá, pero sabemos muy bien quién la tiene tomada.

No quiero cubrir ni proteger ni mucho menos solapar ninguna acción que no esté bien hecha en la JUMAPAG. Los únicos que puede dar cuenta de una real situación económica y administrativa es la Auditoría Superior del Estado y está revisando periódicamente los estados financieros de la Junta y la Junta está cumpliendo con esas disposiciones.

Con esto les quiero decir como Consejero, no me quise quedar sin participar, los invito a que se sumen con el Consejo, que está deliberando, está analizando para ver qué medidas se van a tomar para poder ayudar a la paramunicipal y a eso los invito yo.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Dos cosas:

1.- Efectivamente como dice el compañero, no estamos citando a comparecer al Gerente de la Junta para juzgarlo o golpearlo. ¿Qué es eso?

Cuando la JUMAPAG ocupó de los Regidores para un crédito para la gran obra de la planta, que sí es una gran obra de esta administración, nos invitaron a la Junta, yo fui, fuimos atendidos, nos explicaron para qué querían el empréstito, en qué lo iban a utilizar, por qué era necesario, y le dimos para adelante. Nos enteramos de la situación y estuvimos en toda la disposición de aportar lo que podíamos como cuerpo colegiado, como dice don Chuy.

Se dio una segunda solicitud de otro empréstito y también los apoyamos. Y vinieron y nos dieron una explicación porque ocupaban de nosotros.

¿Para qué queremos que comparezca? Para que nos explique de primera mano qué es lo que realmente está pasando, a este cuerpo colegiado para poder opinar y proponer.

Hasta ahorita de lo que nos hemos enterado es a través de los medios, y lo que expuse que falta una política de recuperación de cartera real, y que el mensaje que estamos enviando a los ciudadanos es muy malo, que hay ciudadanos de primera y de segunda, no es por la famosa publicación, yo jamás hice referencia a ella, ni porque lo dijeron los medios. Ya salió el Rector de la UAS que quiere que le condonen el adeudo a esa institución. Y yo fui muy enérgico ¿cómo le vamos a condonar el adeudo? No se vale, la Junta ocupa de todos.

Ahí me enteré porque el señor salió y dijo "yo debo", y los ciudadanos y las demás instituciones cumplidas se enteraron, y dicen mira, hay una institución que no ha pagado y como si nada.

Salió el del CONALEP, sale un ciudadano que tiene una empresa, un restaurante, un hotel, salió otro ciudadano aclarando asuntos, salió una Senadora que no era de ella el adeudo, que era de otra persona, que vendió la otra persona, pero ahí está el adeudo. Realmente sí existe, y existe porque el propio gerente lo ha informado a los medios.

Compañeros, ha dicho que hay un rezago, pero lo que no decía es que ese rezago no se cobraba, no decía que esos usuarios morosos seguían contando con el servicio cuando al otro ciudadano que debía dos meses se lo cortaban.

Aquí no se trata de llevar agua a su molino, don Chuy, no estamos diciendo ninguna mentira; tan no es mentira que ahí está, es una realidad.

Insisto, para poder poner nuestro granito de arena para sacar las cosas de donde están, es teniendo la información; la información es la clave para todo, y no la tenemos, y he notado una cerrazón de proporcionárnosla. Proporcionan lo que va saliendo de pronto. Vamos yéndonos a fondo; sé que no es el problema de la Junta los morosos, porque estos morosos tienen 6 años algunos. ¿Qué fue lo que orilló a estar en esta situación a la Junta? ¿Qué está pasando? ¿Qué

podemos aportar? Ahí está la invitación al Gerente, no a colgarlo ni a satanizarlo, a la mejor no vamos a arreglar nada, a la mejor tienen razón los señores Regidores, pero nos vamos a enterar, y al enterarnos nosotros se va a enterar la sociedad de lo que está pasando y se van a acabar especulaciones y los mitotes, como dice don Chuy.  
Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Tenemos que ser respetuosos, y yo en lo personal entrego toda mi confianza al Consejo, a los representantes de los integrantes de los sectores productivos que integran el Consejo, creo en la información que ellos nos está proporcionando y creo que el Consejo es el único que puede tener información de primera mano, es el único que nos puede proporcionar la información que puedan, no los nombres que nosotros queremos, porque no nos van a proporcionar nombres, la Ley lo prohíbe, pero yo confío plenamente en los sectores productivos del municipio de Guasave, yo confío en los representantes de organismos también, ellos están en el Consejo, pero confío en el Presidente del Consejo.

Yo estoy seguro que están haciendo su trabajo y están preocupados por la situación que está viviendo la Junta Municipal, que no es de ahorita; hace muchos años que tiene problemas la Junta, hace muchos años se han aprovechado de la Junta, incluso ha habido Gerentes que han estado al borde de caer a la cárcel y por situaciones de malos manejos en la propia Junta Municipal de Agua Potable.

No es un problema de ahorita, es un rezago de hace muchísimos años, entonces no hemos solucionado ese rezago que prevalece de muchos años y que ahorita no es tan alarmante como en otros años.

Sí tenemos que aplicarnos pero de la mano con ese Consejo, con esos sectores productivos que tanto le han aportado a Guasave y que tanto nosotros también, en muchas ocasiones los hemos atendido y creo que ellos están en la mejor disposición de atendernos.

Hay que actuar con humildad; sí somos un órgano colegiado, hemos ido para allá con mucha humildad cuando fuimos a ver lo de los créditos y todo eso, pero si la solución para, de alguna manera hacerme llegar de información es ir a la Junta, pues voy a la Junta con toda la humildad y me entero de lo que está sucediendo, platico con los consejeros porque les tengo confianza a todos los consejeros, y deposito como ciudadano y como Regidor, toda la confianza en los consejeros y en la manera en que ellos están trabajando

Voy a insistir que si la solución fuera que el Gerente estuviera aquí con nosotros, tengan la seguridad que nosotros ya lo hubiéramos aprobado si con la presencia de él estuviera la solución, ahora, si quiero información en mi calidad de Regidor puedo platicar con el Gerente y que me proporcione la información que yo quiero y él me va a proporcionar la información que le permite la Ley, porque aun cuando yo sea Regidor no me va a proporcionar una información que no esté permitida por la Ley, eso sí hay que aclararlo, y eso sí hay que considerarlo. Yo no estoy opuesto, por supuesto, a atender cualquier asunto relacionado con la Junta, pero si me aplico como ciudadano y como representante, creo que voy a tener la información que sea necesaria y que me sea permitida por supuesto, y ratifico todo mi apoyo, todas mis consideraciones para el Consejo y todos los integrantes del Consejo.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los compromisos al interior del Consejo está la reunión mensual; antes del 31 de o el 31 tendremos la reunión mensual del Consejo. Por supuesto que yo llevaré la información lo que aquí se ha platicado, incluyendo un acuerdo que se sostuvo la vez anterior para su valoración ante el Consejo.

Creo que es el órgano máximo el que mandata los destinos y los asuntos de la Junta. Tiene vida jurídica propia y se tomará en cuenta esta petición y sobre esto se generará algún acuerdo.

Quiero poner en la mesa algo que no debemos perder de vista; la Junta Municipal, el órgano prestador de servicio para los guasavenses es algo nuestro, y creo que como nuestro, debemos nosotros actuar con toda la responsabilidad, porque al final de cuentas es un reflejo de lo que de una u otra manera hacemos.

Hay que considerar, no es coyuntura lo que hoy sucede ahí, es todo un largo proceso de funcionamiento y de proceso de la Junta que en este momento presenta una crisis, pero sigue siendo el órgano responsable, al que se le responsabiliza de llevar el servicio a la comunidad, a los guasavenses.

Creo también que es importante recalcar, aunque ya se ha comentado, toda esta crisis es un asunto multifactorial; quizá esto que se ha puesto de manera tan reciente en los medios que tiene que ver con los morosos, sea solo una parte, quizá, estoy seguro que no va a ser definitiva lo que va a resolver el asunto de la Junta.

La vez anterior hice unos comentarios sobre las líneas de trabajo en lo que de manera responsable está trabajando el Consejo. No es un asunto de una deliberación de horas y no es un asunto que tiene un proceso de análisis, de revisión, de construcción de las líneas de trabajo sobre lo que habrá de ser el trabajo o el futuro de la Junta. Son las finanzas, es su personal, es el contrato colectivo con los trabajadores, es la revisión de las tarifas, es un conjunto de cosas que se tendrán que analizar, que creo yo que debe de tener su espacio y su tiempo para que el consejero pueda hacer la sugerencia o pueda marcar los lineamientos sobre los cuales deba de trabajar los responsables de la administración.

Sugerencia: No asumir el trabajo que le corresponde a quienes son los responsabilizados de la administración de la Junta.

Pero quiero recalcar un asunto para que no nos haga quedarnos solo en lo malo que no quisiéramos, pero que está sucediendo.

La Junta tuvo su reconocimiento desde el momento que se hizo aquel planteamiento para la revisión de tarifas. Cosa que no había sucedido ni habíamos podido marcar ahí un derrotero para marcar ahí el mejorar el único ingreso que tiene la Junta para sobrevivir. El único ingreso que tiene para operar. Estuvo estancado mucho tiempo. Pasamos la prueba. El Congreso exigió la revisión y la justificación plena de que teníamos la razón y que debíamos tener la autorización para mejorar nuestras tarifas para el consumo de agua y la aplicación de lo que es saneamiento.

Hubo una serie de recomendaciones que el Congreso, para llegar a esa resolución, las propuso, en condicionantes, sin un decreto.

Se trabajó en la ruta de la recuperación en los niveles hasta donde dio la recuperación, pero se hizo ese trabajo, y se está trabajando en esa ruta.

No ha habido la respuesta que quisiéramos de quienes tienen adeudos con la Junta, pero no quiere decir que por el hecho de que se haya llegado hasta determinado nivel se hayan bajado las banderas.

Algo sucede allá que no fluyen las recuperaciones y eso será parte de lo que al final de este proceso, que tienen en estudio y en revisión los consejeros, se pondrá sobre la mesa.

Pero insisto en esa parte porque creo que para lograr abrir el ostión, para que el Congreso permitiera las nuevas tarifas, también fue la puerta de entrada para que otros municipios lo hicieran.

Lo hicimos con suficiente calidad moral y autoridad para que ese ostión se abriera y pudiéramos tener nuevas tarifas.

Se cumplió hasta donde se ha manejado en el asunto de las recuperaciones, se cumplió hasta donde se pudo con el recorte en la parte administrativa no se avanzó por lo que ya lo platicamos, la falta de un financiamiento para liquidaciones, pero deberá de ser revisado porque es una parte que deberá de dársele continuidad, habrá que ver de donde habrá, porque también se tiene que avanzar en eso, y la otra parte, que es un asunto de fondo y que tiene que ver para la prestación de un servicio de calidad, fue el gran proyecto que está a punto de iniciar y creo que ese debe de ser motivo y el ancla que nos jale para mejorar la operación del organismo administrador del agua, deberá de ser el proyecto que nos enganche a transitar.

Yo no tengo la duda que en un momento dado tendremos de la otra orilla el problema de la Junta. Habrá que seguir trabajando en la búsqueda de recursos, habrá que seguir trabajando también en las propuestas, yo no me quiero adelantar a lo que digan los consejeros, y sobre de eso tener información, sobre eso tener ya los rumbos de trabajo de la propia Junta.

Pero no nos perdamos únicamente en lo malo. Hay cosas buenas y todo es parte de la administración. Bien vale la pena sacarlas al frente también, no aquello que únicamente nos hace desgastarnos en la opinión pública.

Antes del 31 nosotros podremos llevar esas resoluciones al seno del Consejo. Se va a hacer el último repaso de lo que serán las pruebas que se están haciendo del tratamiento del agua en la planta.

Vamos a ser invitados todos, viene gente de la CONAGUA, van a estar sectores representativos para que atestigüemos que estamos en condiciones de hacer la primer interconexión que también está preparada.

Ya está lista la primera, está en proceso segunda, pero ya algunos miles de habitantes de la ciudad podrán tener el servicio los primeros días del mes de noviembre.

Habrá que ir pensando también que hay cosas muy buenas, y que independientemente de eso, habrá de seguro alguna respuesta de la opinión del consejo en torno a la petición del cabildo.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 14:35 (catorce horas con treinta y cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**      **LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL      SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

<b>C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CÁZAREZ</b>	<b>C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO</b>
<b>C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO</b>	<b>C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES</b>
<b>C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ</b>	<b>C. NOÉ MOLINA ORTIZ</b>
<b>C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ</b>	<b>C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES</b>
<b>C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA</b>	<b>C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA</b>
<b>C. RAÚL LEAL FÉLIX</b>	<b>C. PEDRO FLORES CARVAJAL</b>
<b>C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ</b>	<b>C. DAGOBERTO LLANES SOTO</b>
<b>C. ABELARDO CASTRO SOTO</b>	<b>C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ</b>
<b>C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA</b>	<b>C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ</b>

